



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 22 del mes de mayo del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL228/2025 sin Concurrencia del Comité para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA JALISCO SI PINTA**, ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Fabiola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente, Lic. Luis Alberto Méndez Ochoa, Jefe de Compras, Inventarios y Almacenes del Instituto Jalisciense de la Vivienda.; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
1 OPERADORA COMERCIAL CALEIDOSCOPIO S.A. DE C.V.	CÉSAR ERNESTO BARAJAS ARANA

Se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dependencia Solicitante. -----

Inicio de preguntas:

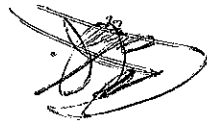
JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO

1.- Pagina, 23, anexo 1 (técnico), Solicito amablemente a la convocante, nos confirme si, la forma de entrega será en presentación de Kits (paquete), ya que en años anteriores esta fue la manera en la que se solicitó.

R: Así es, de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo 1 y que se describe, los paquetes deberán de estar integrados de la siguiente manera: (En una sola caja para su fácil manejo y traslado, se podrán 2 latas de 4 litros de la sub partida 1 y 1 lata de 4 litros de la sub partida 2 y una pieza de las sub partidas 3, 4, 5, 6 y 7). (Así mismo se entregará la muestra), “Los colores serán determinados por el área requirente”. Y seguido las cuales en caso de ser adjudicados el proveedor no podrá cambiar o sustituir en calidad marca y presentación.



2.- Pagina 23, anexo 1 (técnico), 5.2 obligatoriedad de la muestra física, respecto a la pregunta anterior y de ser afirmativa su respuesta, solicito se nos confirme si las muestras físicas también deberían presentarse en “Kits” (paquete).



R: Así es, los licitantes deberán entregar muestras físicas de todas las partidas mismas que deben contener la etiqueta de la marca ofertada de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo 1, preferentemente en un kit (paquete) para su mejor control y resguardo de la misma.



Página 1 de 3

LPL228/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA JALISCO SI
PINTA



Jalisco



3.- Página 23, anexo 1 (técnico), numeral 7, partida 1, cantidad 2,000. Descripción, "latas de 4 litros (8 litros) de pintura vinílica acrílica mate para interiores y exteriores" ¿se deben contemplar 2,000 pares de latas de 4 lts o 2,000 piezas de latas de 4 litros?

R: Ya para el armado de los Kits se deberá considerar 1,000 pares de latas de 4 lts que nos darían la cantidad de las 2,000 latas de 4 lts.

4.- Página 23, anexo 1 (técnico), numeral 7, partida 8, cantidad 2,000. Descripción, "2 cubetas de 19 lts de impermeabilizante térmico elastomérico" ¿se deben contemplar 2,000 pares de cubetas de 19 lts o 2,000 cubetas de 19 lts.?

R: Ya para el armado de los Kits se deberá considerar 1,000 pares de cubetas de 19 lts que nos darían la cantidad de las 2,000 cubetas de 19 lts.

SELENA NAVARRO SOLÍS

1. Punto 5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas, partida 1, pág. 24/44.

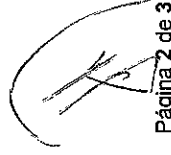
Solicito amablemente a la autoridad convocante me aclare y confirme si las latas de pintura son de 4 litros y/o de 8 litros.

R: Las latas de pintura son 4 litros. (Respecto a la partida 1, del anexo 1)

2. Anexo técnico, segundo párrafo, pág. 26/44.

Solicito amablemente a la autoridad convocante se me permita exhibir copias de contratos celebrados con el sector privado como evidencia de experiencia, toda vez que es la primera ocasión en que participo en un procedimiento de licitación pública. No obstante, lo anterior, cumplo cabalmente con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y cuento con la capacidad técnica y operativa, así como con un producto de calidad, para suministrar las nueve partidas objeto de la presente licitación. Dicha solicitud se formula con fundamento en el artículo 59, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece que los requisitos fijados en la convocatoria no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Consideramos que exigir exclusivamente contratos previos con el sector público restringe injustificadamente la participación de nuevos proveedores, contrariando dicho principio legal. Por ello, se solicita se valore la posibilidad de aceptar contratos privados como evidencia válida de experiencia, garantizando así un procedimiento más equitativo y competitivo.

R: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a las bases



Página 2 de 3

LPL228/2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA JALISCO SI
PINTA

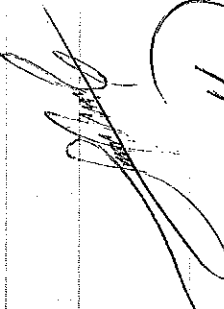
Jalisco

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL228/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA JALISCO SI PINTA
para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:50** horas del día **22 del mes de mayo del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Faviola Ramírez García Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	

Representante de la Dependencia:

Lic. Luis Alberto Méndez Ochoa Jefe de Compras, Inventarios y Almacenes del Instituto Jalisciense de la Vivienda.	
---	---

Participante / Empresa	Representante
1 OPERADORA COMERCIAL CALEIDOSCOPIO S.A. DE C.V.	

